



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. N° 2009 - 008

#### VISTO:

1. Lo acordado por el Directorio de la Corporación, en sesión de fecha 15 de enero de 2009, sobre la determinación y fijación de Aranceles Anuales de Inscripción (Cuota Básica) y de Matrícula para los estudiantes de Postgrado año 2009.
2. El conocimiento que de dicha materia en forma previa, tuvo el Consejo Académico en sesión de 18 de diciembre de 2008.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y lo dispuesto en los artículos 24 N° 6, 33 y 36 N° 6 de los Estatutos de la Corporación,

#### DECRETO:

1. Apruébanse los siguientes **ARANCELES** para los **ESTUDIANTES DE POSTGRADO** de la Universidad de Concepción, correspondiente al año académico 2009.
  - A. **ARANCEL DE INSCRIPCIÓN**, para los alumnos de primeros años: \$ 148.000.-
  - B. **ARANCELES DE MATRÍCULA**, para los alumnos de primeros años de los Programas que a continuación se indican:

PROGRAMAS		ARANCEL AÑO 2009 (en pesos)
1	Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos Continentales	3.058.615
2	Magíster en Ciencias con mención en: Suelos, Producción Vegetal	2.069.095
3	Doctorado en Ciencias Agropecuarias	2.811.235
4	Magíster en Ergonomía	2.122.000
5	Magíster en Ciencias con mención en Fisiología	2.149.385
6	Magíster en Ciencias con mención en Microbiología	2.149.385
7	Magíster en Drogodependencias	1.763.000
8	Magíster en Bioquímica y Bioinformática	2.207.975
9	Doctorado en Ciencias Biológicas área Biología Celular y Molecular	3.058.615
10	Magíster en Economía Aplicada	6.047.000
11	Magíster en Economía de Recursos Naturales y del Medio Ambiente	6.361.000
12	Magíster en Administración de Empresas	7.312.000
13	Magíster en Gestión de Recursos Humanos	2.750.000
14	Magíster en Matemática	2.149.385
15	Magíster en Estadística Aplicada	2.149.385
16	Doctorado en Matemática	2.810.150



# Universidad de Concepción

		<b>ARANCEL AÑO 2009 (en pesos)</b>
17	Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ingeniería Matemática	3.058.615
18	Doctorado en Ciencias Físicas	3.058.615
19	Magíster en Ciencias Forestales	2.269.000
20	Doctorado en Ciencias Forestales	2.819.000
21	Magíster en Derecho	1.800.000
22	Magíster en Política y Gobierno	2.400.000
23	Magíster en Ciencias con mención en Oceanografía	2.109.240
24	Magíster en Ciencias con mención en Botánica	2.109.240
25	Magíster en Ciencias con mención en Pesquerías	2.109.240
26	Magíster en Ciencias con mención en Zoología	2.109.240
27	Doctorado en Oceanografía	3.002.195
28	Doctorado en Sistemática y Biodiversidad	3.024.980
29	Doctorado en Ciencias Biológicas área Botánica	3.058.615
30	Magíster en Ciencias con mención en Química	2.149.385
31	Doctorado en Ciencias con mención en Química	3.058.615
32	Doctorado en Ciencias Geológicas	2.820.000
33	Magíster en Investigación Social y Desarrollo	2.149.385
34	Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales	2.149.385
35	Magíster en Psicología con mención en: Psicología Educativa, Psicología de la Salud	2.149.385
36	Magíster en Educación Física	1.475.600
37	Magíster en Gestión, Liderazgo y Política Educativa	1.475.600
38	Magíster en Educación	1.475.600
39	Magíster en Bioquímica Clínica e Inmunología	2.207.975
40	Magíster en Ciencias Farmacéuticas	2.251.375
41	Doctorado en Ciencias y Tecnología Analítica	3.058.615
42	Magíster en Lingüística Aplicada	2.104.900
43	Magíster en Literaturas Hispánicas	2.104.900
44	Magíster en Filosofía Moral	2.104.900
45	Magíster en Historia	2.104.900
46	Doctorado en Lingüística	2.995.685
47	Doctorado en Literatura Latinoamericana	2.995.685
48	Magíster en Ingeniería Metalúrgica	2.461.865
49	Magíster en Mineralogía Aplicada	4.340.000
50	Magíster en Gestión Industrial con mención en: Gestión de Operaciones, Gestión Financiera	8.250.000
51	Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social de la Empresa	2.597.490
52	Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Civil	2.278.500
53	Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Química	2.461.865
54	Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Mecánica	2.461.865
55	Magíster en Ingeniería Industrial	5.040.000
56	Magíster en Ciencias de la Computación	2.461.865



## Universidad de Concepción

		<b>ARANCEL AÑO 2009 (en pesos)</b>
57	Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica	2.461.865
58	Doctorado en Ingeniería Metalúrgica	3.058.615
59	Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales	3.058.615
60	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Química	3.058.615
61	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica	3.058.615
62	Magíster en Ingeniería Agrícola con mención en: Mecanización y Energía, Agroindustrias, Recursos Hídricos	2.251.375
63	Doctorado en Ingeniería Agrícola con mención en Recursos Hídricos en la Agricultura	3.058.615
64	Magíster en Salud Reproductiva	2.100.000
65	Magíster en Educación Médica para las Ciencias de la Salud	1.981.000
66	Magíster en Salud Mental	2.463.000
67	Magíster en Salud Familiar	1.981.000
68	Magíster en Enfermería	1.981.000
69	Doctorado en Enfermería	2.819.000
70	Doctorado en Salud Mental	2.819.000
71	Especialidades en Enfermería	1.941.000
72	Especialización en Matronería	1.846.000
73	Especialidades Médicas	3.306.000
74	Especialización en Cirugía Vascular	5.500.000
75	Especialidades Médicas cupos extranjeros	US\$ 9.114
76	Especialización en Endodoncia	4.800.000
77	Especialización en Odontopediatría	4.400.000
78	Especialización en Rehabilitación Oral con mención en Prótesis	4.400.000
79	Rehabilitación oral avanzada e Implantología	6.000.000
80	Magíster en Ciencias Veterinarias con mención en: higiene y tecnología de los alimentos	2.417.380

2. Los aranceles de Matrícula para los alumnos de cursos superiores, se reajustarán en 9,5% nominal, incluida la variación anual del IPC, aproximando la cantidad que resulte a la unidad de mil superior.
3. Los alumnos galardonados con el Premio Universidad de Concepción quedarán liberados del Pago de Arancel de Inscripción y Matrícula, en los términos que se establece en el Decreto U. de C. N° 2000 -197 de 29.12.2000.
4. Los alumnos de Postgrado tendrán derecho a las prestaciones de salud en los mismos términos que los estudiantes de Pregrado.



## Universidad de Concepción

5. Los alumnos que paguen al contado el arancel anual de matrícula, obtendrán un descuento ascendente al 10% del monto anual del pago directo que se determine para cada alumno o de un 5 % del monto semestral, según corresponda. Estos descuentos se harán efectivos para los pagos efectuados hasta el 31 de marzo de 2009. Tratándose del segundo semestre el plazo será hasta el 31 de agosto de 2009.

Transcríbese a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Ángeles; al Director de Estudios Estratégicos; al Director del Centro EULA; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas, a los Directores de: Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Relaciones Institucionales e Internacionales; Dirección de Tecnologías de la Información, Servicios; Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 22 de enero de 2009.



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.



**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/slr